

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No. 256 de 2020****Objeto**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

1. EXPERIENCIA GENERAL (200) puntos

Monto certificado. Se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente sumatorias de montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

1.Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

2.Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria

3.Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación. Deben indicar:

•Nombre del contratante, con dirección y teléfono

•Objeto del contrato claramente definido.

•Valor contratado o ejecutado

•Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

•Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0. De igual manera las certificaciones para acreditar estos requisitos deberán ser diferentes a las aportadas para acreditar los requisitos habilitantes.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	CST. COMPAÑÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS BOV.	OBSERVACIONES
Experiencia General	200	200	Cumple Folio 17
TOTAL PUNTAJES	200		

Bogotá, 05 de Junio de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.256 de 2020

Objeto:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

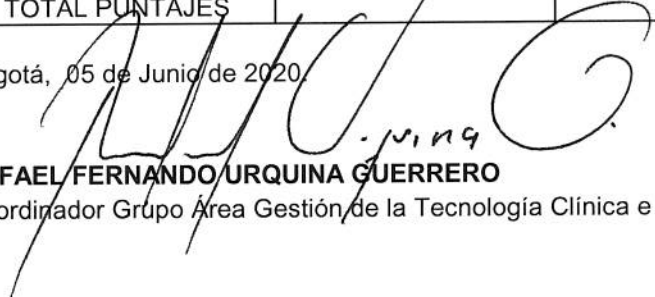
2. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar un máximo de 400 puntos, a la propuesta que presente su oferta con menor precio, a los demás oferentes se les asignará una puntuación proporcional.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de VEINTISIETE MILLONES, CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SETENTA PESOS \$27.196.670 M/CTE

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	CST. COMPAÑÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS BOV.	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	400	400	Cumple Folio 37 y 38 (400 Puntos unico oferente).
TOTAL PUNTAJES			

Bogotá, 05 de Junio de 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No.256 de 2020

Objeto

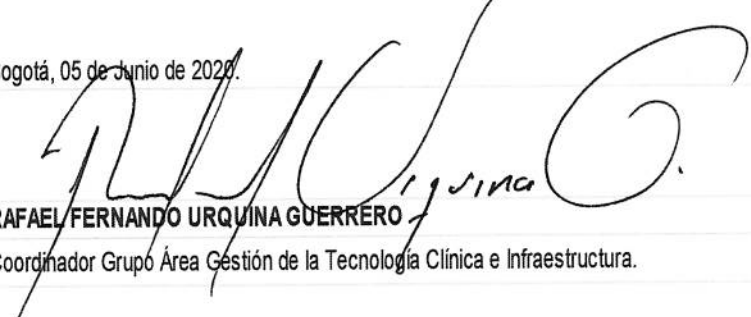
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

3. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE	CST. COMPAÑÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS BOV.	OBSERVACIONES
Experiencia Específica:			
Experiencia específica: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia aportadas en mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, en entidades de salud públicas o privadas. A las demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.	100	100	Cumple Folio 42 y 43
Experiencia del Ingeniero			
Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	100	100	Cumple Folio 20 y 21
Experiencia del Técnico			
Se le asignarán 90 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	90	90	Cumple Folio 33 al 36
Se le asignarán 10 puntos al oferente que suministre un técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.	10	0	No cumple por el tiempo de experiencia.
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	300	290	

Bogotá, 05 de Junio de 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.256 de 2020

Objeto

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROponente Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	CST. COMPANIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV.	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	0	No presenta registro de productor de bienes nacionales, expedido por el Ministerio de comercio, industria y turismo. (MINCIT)
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80		
Si el proponente es nacional y el personal que suministrará el servicio es extranjero	50		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		

Bogotá, 05 de Junio de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUIZA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No. 256 de 2020

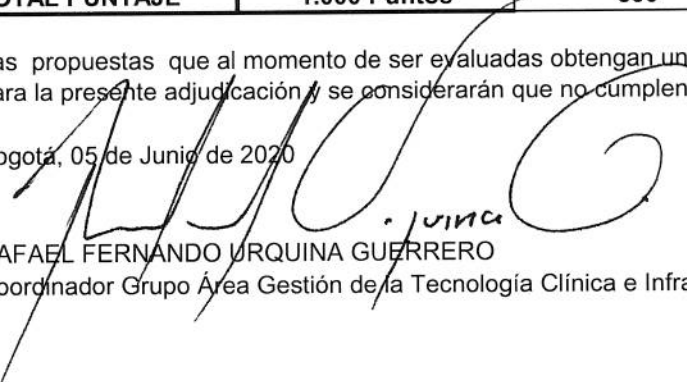
Objeto

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A LOS ASCENSORES (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

FACTOR	PUNTAJE	CST. COMPAÑÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS BOV.	OBSERVACIONES
Experiencia General	200 Puntos	200	Cumple Folio 17
Precio	400 Puntos	400	Cumple Folio 37 y 38 (400 Puntos, unico oferente).
Capacidad Técnica	300 Puntos	290	Cumple Folio 20, 21, 33, 34, 35, 36, 42 y 43.
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	0	No presenta registro de productor de bienes nacionales, expedido por el Ministerio de comercio, industria y turismo. (MINCIT)
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	890	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 05 de Junio de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.